



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0632/2023 II P.O.
UNÁNIME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habitualmente el concepto de capital humano es utilizado para referirse a las habilidades y conocimientos de la fuerza de trabajo que sostienen una economía, los cuales, son esencialmente adquiridos a través de una educación formal, donde las instituciones de nivel superior han tomado un lugar preponderante, sobre todo, debido a la globalización y a la continua exigencia de mayor preparación que supone, dado que confronta a los trabajadores de todas partes del mundo, que deben competir entre sí. Desde una óptica estrictamente capitalista estas capacidades conforman una parte indispensable de la riqueza de las naciones. Desde nuestra perspectiva, esta no es apreciación adecuada, por lo que hemos optado por rechazar cualquier óptica que visualice al ser humano desde una perspectiva mercantilista, que le imponga un valor a la vida en función de su capacidad de producir dinero, consideramos que esta noción entraña un reduccionismo del amplio espectro de capacidades y valores que pueden atribuírsele a una persona, por lo que en términos generales, nos hemos inclinado por aquellas nociones que acentúan la dimensión ética del hombre, que tienden a considerar al ser humano y a su engrandecimiento, como la única riqueza que vale la pena acrecentar.



Sin embargo, no podemos negar, que el hecho de asegurarle a todos nuestros educandos el acceso a la educación, sobre todo una que verdaderamente sea integral y de excelencia, sin lugar a dudas incrementaría sus posibilidades de crecimiento, sus posibilidades laborales y sus ingresos futuros.

La OCDE es una organización internacional cuyo objetivo es promover políticas públicas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. De acuerdo con el discurso que ofreció el entonces, secretario general de la OCDE Ángel Gurría, en la Ciudad de México el 9 enero de 2020; “La educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente. Las inversiones en el acceso a, y en la calidad de, la educación superior, se traducen en beneficios directos para nuestras sociedades, para nuestras economías, para nuestros países. Especialmente en esta era de la economía del conocimiento, tan competitiva y tan compleja. Los sistemas de educación superior accesibles y de alta calidad implican enormes beneficios para nuestras naciones: incrementan la conciencia social, fortalecen la participación democrática, aumentan la recaudación fiscal, reducen los gastos por transferencias sociales, reducen la desigualdad, la informalidad y la criminalidad, y elevan los niveles de innovación y productividad, entre otros.”

En esta misma tesitura, es prudente hacer mención a dos estudios que fueron presentados por el mencionado organismo internacional, el primero de ellos se titula “El Futuro de la Educación Superior en México: Promoviendo Calidad y Equidad” en este se señala que **es necesario brindar mayor apoyo a los estudiantes, especialmente a aquellos de entornos desfavorecidos.** Mientras que en el segundo estudio titulado “La Educación Superior en México: Resultados y Relevancia para el Mercado Laboral” se recomienda promover una colaboración más estrecha entre el gobierno y las instituciones de educación superior, lo anterior, con la finalidad de que se **le brinden más y mejores apoyos los estudiantes. De igual forma, recomienda una mejor coordinación entre los actores más relevantes, recalcando la necesidad de que los gobiernos y los grupos de interés – así como las**



asociaciones de instituciones de educación superior y de empleadores – tengan una colaboración más estrecha que se traduzca en beneficios para nuestros jóvenes.

La UACJ provee de un gran servicio a todo el Estado, un gran número de estudiantes se aventuran a buscar su sueño de estudiar en la frontera, muchos llegan de pequeños poblados, muchos de ellos son de escasos recursos, llegan con miedo y con gran incertidumbre sin conocer Juárez, sin saber qué ruta tomar para transportarse. Muchos de ellos viven en zonas alejadas por lo que se tienen que levantar entre las 4 y las 5 de la mañana para poder tomar el camión y llegar a tiempo a sus clases. Muchos de ellos deben necesitan un trabajo que les retribuya lo suficiente como para pagarse los gastos de su estudio, comida y transporte.

Como estos casos, hay cientos, eso es a lo que se refiere a nuestros estudiantes foráneos, pero también debemos considerar que aquellos que nacieron y crecieron en Juárez también tienen su propia problemática. Tal como es el caso de aquellos jóvenes juarenses que viven en el centro de la ciudad, en la Colonia Aldama, Escobedo, Barrio Alto, Bella Vista, Añapa, entre muchas otras, por poner un ejemplo, todos ellos tienen que caminar alrededor de 40 minutos y viajar en camión regular poco más de 3 horas para llegar la Ciudad Universitaria, solo para llegar, de regreso tienen que repetir la misma travesía. Esto implica que pasan 8 horas de su vida transportándose, imaginemos hacer esto casi todos los días, por años.

Poner a disposición de estos jóvenes, instalaciones que les sirvan como dormitorios, significaría no solo la edificación de inmuebles, significaría proveerles de un gran apoyo, que les permitiría continuar con sus sueños y aspiraciones, de ponerse en marcha un proyecto como este, significaría dotarles de además de un espacio de convivencia multicultural e intercambio de ideas y experiencias, lo cual, fomentaría una mayor conciencia en la diversidad que tanta falta le hace a nuestro sistema educativo.

La construcción del futuro con el que todos soñamos, de un Juárez, un Chihuahua y un México más grande, más igualitario, más justo y más humano, requiere de esfuerzos conjuntos, requiere que sigamos impulsando



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

la equidad en el sistema de educación superior de nuestro Estado. Esta es una tarea conjunta que debe involucrarnos a todos.

Creemos en el valor supremo de la Educación como principio transformador y como derecho de los seres humanos a crecer y desarrollarse a través de ella. También creemos firmemente que la pluralidad y la multiculturalidad constituyen señales de la sociedad, por ello estamos convencidos que los criterios incluyentes nos diversifican y nos abren oportunidades, mientras que las exclusiones nos empobrecen.

Por lo anteriormente expuesto, y porque somos sabedores de que compartimos un gran cariño y una profunda preocupación por brindarles un mejor futuro a nuestros jóvenes Chihuahuenses, es que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - Respetuosamente se exhorta al H Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para que incentive el diseño y la creación de dormitorios que le brinden a nuestros jóvenes con mayor vulnerabilidad la oportunidad de acceder a una educación de nivel superior.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih. A los 17 días del mes de mayo del 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

ATENTAMENTE

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**

**DIP. MARIA ANTONIETA
PÉREZ REYES**

**DIP. ROSANA DÍAZ
REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO**

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS**